



CONVOCATORIA Y BASES DE POSTULACIÓN
“CIUDADANAS DESTACADAS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
8 DE MARZO DE 2018

El municipio de Concepción, mediante el presente documento, se propone de manera conjunta con las diversas organizaciones sociales y comunitarias generar un espacio de reconocimiento solemne a ciudadanas que desde diversos ámbitos han contribuido al desarrollo y renombre de nuestra ciudad:

1.- Objetivos Generales:

- Visibilizar el aporte de ciudadanas en diferentes ámbitos del quehacer comunal.
- Reconocer el espíritu emprendedor, innovador y de liderazgo de mujeres que han alcanzado, metas y logros reconocidos por sus propios conciudadanos/as.
- Difundir sus experiencias de vida, a modo de ejemplo que inspiren a nuestra comunidad y sus líderes.

2.- Ámbitos en los cuales se realizará reconocimiento:

- **Liderazgo joven.**

Reconocimiento al conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos.



- **Excelencia Académica e investigación.**

Reconocimiento a estudiantes y directores académicos, jefes de carrera; a quienes se evalúa su gestión en beneficio de la institución. Se destacan en ellos, el ser éticos, íntegros, colmados de conocimiento y capaces de desempeñarse exitosamente en el mundo laboral.

- **Emprendimiento Económico.**

Reconocimiento a aquella persona que, aplicando sus capacidades, convierte una idea en un proyecto económico concreto, ya sea en una empresa o en una organización social, generando algún tipo de innovación y beneficios económicos y sociales.

- **Aporte al desarrollo Artístico-Cultural.**

Reconocer un artista comprometido con el desarrollo humano, integral y sustentable de las y los artistas, creadoras, creadores, cultoras y cultores de la Comuna, que les garantiza el cumplimiento de sus derechos sociales, su participación protagónica y el reconocimiento pleno de sus capacidades creadoras.

- **Liderazgo y Participación Social.**

Reconocer la capacidad que tiene una persona de la sociedad civil para actuar y ser un agente activo en la toma de decisiones de las políticas públicas de su Comuna, siempre a través del fortalecimiento de colectivos y sus redes sociales.

- **Aporte al desarrollo Deportivo.**

Reconocer a deportista profesional o amateur que ha destacado por su excelencia y promoción del deporte.



- **Difusión y Valorización de las Etnias.**
Reconocer y asegurar la existencia y continuidad de los pueblos originarios, y la formación de la identidad de cada uno de sus miembros.
- **Servicio a la Comunidad (funcionarias del municipio).**
Reconocer la carrera funcionaria de los profesionales que trabajan en la Municipalidad.
- **Servicio a la Comunidad (Voluntariado)**
Reconocimiento a personas que colaboran voluntariamente con la comunidad, en diversos ámbitos sociales.
- **Desarrollo de Oficios no Tradicionales.**
Reconocer a mujeres, que lograron sentirse más eficaces en la ejecución de oficios tradicionalmente vinculados al rol masculino.
- **FFAA (Regimiento y Naval), PDI, Bomberos, Carabineros.**
Reconocer a las funcionarias de las distintas instituciones su trayectoria y entrega en su cumplimiento de su labor.

3.- Descripción del proceso de reconocimiento:

En cada ámbito se seleccionarán una /dos mujeres por parte de la comisión evaluadora de los antecedentes, instancia que elaborará la nómina y entregará al Alcalde de la comuna. Todas las seleccionadas recibirán un homenaje y reconocimiento en Acto Público Artístico Cultural organizado por el municipio en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del presente año. Este acto, contará con la presencia del Alcalde y el Concejo Municipal, Parlamentarios de la zona y Autoridades de Gobierno y directivas de las fuerzas vivas de la ciudad.

4.- Mecanismo de postulación:





El municipio pondrá a disposición de todas las fuerzas vivas¹ de la ciudad la oportunidad de ser una entidad patrocinante y postular a una candidata que reúna las características enunciadas en el perfil. Una postulante puede contar con una entidad como mínimo o más entidades debidamente señaladas en la ficha de postulación.

Cada postulación, se oficializará a través del llenado y entrega de ficha de postulación que se adjunta, la cual se puede enviar al correo electrónico oficinamujerconcepcion@gmail.com; o bien, ser entregada en O'Higgins 525, tercer piso, oficina de partes del municipio dirigido a nombre del alcalde.

5.- Plazo de postulación:

Las fichas de postulación se recibirán desde el 29 de enero al 14 de febrero del 2018, en horario normal de funcionamiento oficina de partes (8:45 a 13:45 horas.). Por correo electrónico (ficha escaneada con timbres y firmas originales) se recibirán hasta el 15 de febrero inclusive con tope de las 20 horas.

6.- PERFIL DE LAS POSTULANTES:

- Mayor de 18 años.
- En el caso de Joven Líder, se considerará desde 15 a 29 años.
- Trayectoria personal, profesional, social que denote; liderazgo, emprendimiento, perseverancia, innovación y fortaleza.
- Que su testimonio de vida sea un estímulo para otras mujeres.
- Que se haya atrevido a incursionar en roles y espacios culturalmente destacados.

¹ Las diversas organizaciones acreditadas en el municipio recibirán ejemplar de Bases y Convocatoria.





- Que tenga clara conciencia y que con su testimonio promueva los derechos de las mujeres.

7.- COMISION SELECCIONADORA:

Estará conformada por las siguientes personas:

- a) Alcalde Municipalidad de Concepción.
- b) Concejal y Concejala, Municipalidad de Concepción.
- c) Directora de Desarrollo Comunitario
- d) Director de Secplan.
- e) Representante Medio de Comunicación
- g) Mujer destacada 2017

8.- REQUERIMIENTOS PARA SELECCIONADAS:

A las mujeres seleccionadas, se les contactará previamente al evento con el fin de que entreguen fotografía y una breve reseña de su trayectoria.

9.-PLAZO DE SELECCIÓN.

Se informará a las mujeres seleccionadas, por carta, teléfono y/o correo electrónico. En ese instante se les informará del día, lugar y hora del acto de reconocimiento. De ser necesario se emitirá un documento que facilite su presencia en dicho acto.

FICHA DE POSTULACIÓN

“CIUDADANAS DESTACADAS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”

1.-	Institución que patrocina a la postulante:	
2.-	Representante de la institución patrocinante:	



I	3.-	Dirección y teléfono de la institución patrocinante:	
	4.-	Rut Institución Patrocinante	
II	1.-	Nombre Completo de la postulante:	
	2.-	Domicilio Particular:	
	3.-	Comuna/lugar de Nacimiento:	
	4.-	Correo electrónico:	
	5.-	Fono Contacto:	
	6.-	Cédula de Identidad:	
	7.-	N° de hijos y edades:	
	8.-	Escolaridad:	
	9.-	Actividad actual:	
	10.-	Reseña de la postulante Describir en un relato la trayectoria y aporte de la postulante	

11.-	Hacer una descripción de los cinco aspectos que ustedes quieren reconocer y visibilizar de la postulante		
12.-	Señalar el Ámbito al cual postula: (Liderazgo joven/ Excelencia Académica e investigación/ Emprendimiento Económico/ Aporte al desarrollo Artístico-Cultural/ Liderazgo y Participación Social / Aporte		

	<p>al desarrollo Deportivo/ Difusión y Valorización de las Etnias/ Servicio a la Comunidad (funcionarias del municipio)/ Servicio a la Comunidad (Voluntariado)/ Desarrollo de Oficios no Tradicionales)</p>	
--	--	--

NOTA: Adjuntar currículum de una carilla (1 hoja) tamaño oficio, en el cual se destaque la trayectoria de la postulante especialmente en el ámbito al cual postula, de describir de forma clara y destacar la razón del porque ella debe quedar elegida.

OTRAS ORGANIZACIONES PATROCINANTES

	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE Y CARGO REPRESENTANTE ORGANIZACION	FIRMA Y TIMBRE
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE COMPLETA FORMULARIO	FECHA QUE COMPLETA FORMULARIO

--	--